

Resultan bajas las sanciones a bancos

Escrito por frodriguez

Miércoles, 29 de Enero de 2014 16:50

Por Jessika Becerra
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Aunque la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) reconoce que el usuario de tarjetas se ve perjudicado al recibir contratos y estados de cuenta incompletos, las multas para los bancos podrían resultar ser muy bajas.

Los siete bancos más grandes del sistema recibieron una multa por 32 millones de pesos, pero este monto no es ni 0.01% de sus activos.

Cuestionado sobre el bajo nivel de sanciones, Mario Di Costanzo, presidente de la CONDUSEF, comentó que más que la multa monetaria está el castigo reputacional.

“En CONDUSEF no queremos sancionar, queremos que la calidad en la atención a los usuarios se mejore”, declaró en un evento para presentar los “Resultados de supervisión de tarjeta de crédito”.

Agregó que hay instituciones financieras que incluso se han amparado por multas de 11 mil pesos.

Según CONDUSEF, por usar contratos que no cumplen con lo que pide la ley, la multa va de 119 mil a 299 mil 100 pesos. Lo mismo que por estados de cuenta incorrectos.

Los castigos resultarían bajos, pese a que CONDUSEF destaca que los clientes de la banca no conocen las condiciones reales a las que quedan obligados, lo que generaría afectaciones a su patrimonio.

Además, aunque se les pide a los bancos adecuar contratos y estados de cuenta a Ley de Transparencia, los bancos tardan en hacer los cambios o no los realizan.